



Alistan **simulador** para practicar comicios

Flexibiliza INE voto en elección judicial

Emiten 24 criterios para que sea válida la mayor cantidad de los sufragios

ERIKA HERNÁNDEZ

Frente al galimatías al que se enfrentarán los ciudadanos en las boletas de la elección del Poder Judicial, el INE flexibilizó la votación para evitar que por errores anulen su sufragio.

La autoridad electoral reconoce que al ser una papeleta inédita habrá confusión, pues en lugar de votar por un candidato como en otros comicios, ahora podrán hacerlo por 9 o 10 y con un diseño complicado.

Por ello, el Instituto emitió 24 criterios para que los consejeros locales, encargados del conteo, anulen el menor número posible de votos.

En esta elección habrá tres categorías de votos: válido, nulo y recuadro no utilizado, y en la boleta podrán estar las tres, contrario a una elección partidista, en la que una papeleta representa un sufragio válido o nulo.

"Es una elección a la que nos estamos enfrentando como autoridades y como ciudadanas y ciudadanos. El

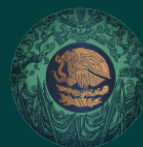
LAS OPCIONES

✓ VÁLIDOS

- ✓ Escribir uno o varios nombres completos de los candidatos, incluso con sobrenombres, sin colocar números.
- ✓ Recuadros con números legibles.
- ✓ Si subrayan o tachan nombres, o si además colocan los números correspondientes.
- ✓ Si colocan números y tachan otros nombres, sólo será válido lo que aparezca en el recuadro.
- ✓ Registrar el número de mujeres u hombres en recuadros contrarios, sólo si se ajusta a la cantidad requerida.
- ✓ Números repétidos en la lista.
- ✓ Números colocados fuera del recuadro.
- ✓ En el caso de Jueces y Magistrados, colocar el número en un recuadro de color distinto al que corresponde la especialidad.
- ✓ No colocar el cero antes del 1 al 9.

Ante lo inédito de la elección judicial, la complejidad de las boletas, y el número de cargos a elegir, el INE considera varios escenarios para validar o no el voto.





área nos presentó un abanico importante de dilemas, de cómo una persona podría enfrentarse a una boleta.

"Es importante favorecer la participación ciudadana", explicó la consejera Carla Humphrey, en entrevista.

ACIERTOS Y ERRORES

En esta elección, en la que se elegirán 881 cargos del Poder Judicial, el ciudadano deberá escribir, en recuadros que aparecen en la parte superior de la boleta, los números con los que están inscritos sus candidatos.

Además, están separados en mujeres y hombres, por lo que deberá elegir a cuatro o cinco de cada bloque.

Las boletas de Magistrados y Jueces están más complicadas porque el ciudadano también debe seleccionar por especialidades.

Entre los errores más comunes, se prevé que el ciudadano tache o subraye los nombres de los aspirantes, en lugar de colocar el número, por lo que esto será válido.

Los votos que tengan un número legible o elementos que demuestren con claridad por quién quería sufragar el elector serán aceptados.

Por ejemplo, escribir con letra uno o varios nombres completos de candidatos en la papeleta o colocar el número fuera de los recuadros.

Así como equivocarse y colocar el número del candidato -hombre o mujer- en un apartado contrario a su bloque o dibujar o redactar frases en la boleta, siempre y cuando en los recuadros aparezca algún número.

Se anulará el voto si no se entiende el número por confuso o estar remarcado.

También si se colocan fuera del bloque más mujeres u hombres de la cifra permitida. Es decir, si llenan los cinco recuadros de mujeres y en el apartado

X NULIDAD

- X Números confusos o alterados.
- X Números escritos en el bloque contrario que superen la cantidad requerida.
- X Si en un área de la boleta escriben a mano más números de los requeridos, todos se anulan.
- X Números que no estén en la lista.
- X Colocar números, pero con la leyenda "voto nulo".

■ RECUADROS NO UTILIZADO

- Papeleta con todos o unos recuadros en blanco.
- Rayar o escribir en la boleta sin colocar números.
- Tachar más de los números permitidos por bloque de género.



■ Carla Humphrey, consejera del INE

contrario colocan a otras tres, éstas serán anuladas.

Se determinó la categoría "Recuadros no utilizados" para no anular la boleta, y establecer que de las 9 o 10 opciones, el ciudadano determinó no usar ninguna o sólo algunas.



"El ideal sería que puedan votar por nueve personas, pero si van a votar por tres mujeres y dos hombres, pues es una boleta que tiene votos válidos", explicó la consejera.

En un intento más por elevar la participación y disminuir los errores, el INE lanzará el sistema CPU (Conóceles, Práctica y Ubica). Ahí verán los perfiles de los candidatos y sus propuestas, podrán practicar en simuladores de voto y ubicarán su casilla seccional.

"Esto servirá para que la gente se vaya familiarizando con las boletas y puedan practicar su voto antes de llegar a la jornada y tener 12 boletas -las nacionales y locales- en sus manos con distintas características", añadió Humphrey.

CONTEO CIUDADANO

Ante el reproche de que los votos no sean contabilizados en las casillas el mismo día de la elección, después de la jornada electoral, la consejera explicó que de todos modos serán ciudadanos los encargados del conteo y no funcionarios del INE.

"Son los consejos distritales, no el INE, los que van a hacer este cómputo. Nuestros consejos distritales están conformados por ciudadanas y ciudadanos que se nombran para cada proceso electoral", indicó.

Debido a que, dependiendo de la participación, el conteo de votos durará varios días, la consejera indicó que no podían someter a los funcionarios de casilla a esas jornadas.